

REF: 080013110008202100129-00  
IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD

SEÑORA JUEZ: Al despacho el presente proceso, dando cuenta que la notificación por correo a la demandada con el fin que se le asigne fecha de audiencia. Sírvase proveer.  
Barranquilla, 12 de febrero de 2024

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE  
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Barranquilla, doce (12) de febrero de 2024.

De acuerdo a las probanzas aportadas y ordenadas por el despacho, se observa que la dirección de correo de la demandada reportada por la apoderada demandada, abogada MARIA DEL CARMEN RUIZ PADILLA, [medinacastronicolle@gmail.com](mailto:medinacastronicolle@gmail.com), la cual no ha sido informado al despacho de su cambio, razón por la cual se le envió la notificación de la fecha de la prueba de ADN a la señora NICOLLE MEDINA CASTRO. Sin embargo, fue devuelta al correo institucional del despacho, tal como consta en las constancias dejadas en el expediente.

Así las cosas, se ordena que se envíe la citación a la dirección física de la demandada suministradas por las partes, y, en aras de garantizar el derecho de defensa de la demandada, se autoriza que dicha notificación se surta a través del citador del juzgado.

Igualmente, se requiere a la apoderada de la demandada a fin de que informe el correo electrónico correcto de su poderdante.

Se advierte a las partes que es deber de las partes informar al juzgado cualquier cambio en las direcciones físicas y de correo electrónico donde puede ser notificados, so pena de que se entienda surtida la notificación en la dirección anterior.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO**  
JUEZ  
mlc

**Firmado Por:**  
**Auristela Luz De La Cruz Navarro**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Familia 008**  
**Barranquilla - Atlántico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64c5ae12e93b3900a7e2eac0121a1098c18bec43758e90a04ed5757d8a539522**

Documento generado en 12/02/2024 11:30:32 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**